



RESOLUCIÓN Nro. 016
(11 de junio de 2021)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
PARA LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”**

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA
– ACTIVA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 20200070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2568 del 11 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta 047 del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS se analizó y aprobó el presupuesto para la vigencia 2021, de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución 002 del 13 de enero de 2021 se adopta el Presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal del año 2021.

Que por contrato 002 celebrado entre el Municipio de Salgar y ACTIVA, y considerando que a la fecha los contratos ya suscritos con los clientes superan el presupuesto aprobado.

Que por contrato 004 celebrado entre el Promotora Ferrocarril de Antioquia y ACTIVA, y considerando que a la fecha los contratos ya suscritos con los clientes superan el presupuesto aprobado.

Que por contrato 0066 celebrado entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA y ACTIVA, y considerando que a la fecha los contratos ya suscritos con los clientes superan el presupuesto aprobado.

Que por contrato 024 celebrado entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y ACTIVA, y considerando que a la fecha los contratos ya suscritos con los clientes superan el presupuesto aprobado.

Que mediante acta de reunión número 14 del 4 de junio de 2021 del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL “CODFIS” recomienda la modificación de aumento del presupuesto de ingresos y gastos de ACTIVA

Que mediante Resolución S 2021060074803, del 10 de junio de 2021 se aprueban modificaciones presupuestales de las empresas industriales y comerciales del estado del orden Departamental.



Que, por las consideraciones explicadas anteriormente, la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA requiere realizar el traslado de los recursos ordinarios de funcionamiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Realizar adición de Presupuesto Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2021, conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	ADICIÓN	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS
1.1.02.05.001.09.01	Contratos de eventos	\$ 13.374.766.988	\$ 1.271.291.267	\$ 14.646.058.255

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código	Descripción	Presupuesto	Adiciones	Reducciones	Crédito	Contracrédito	Presupuesto actual
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10,909,090,909	1,567,346,754		5,000,000	680,000,000	11,801,437,663

ARTICULO SEGUNDO: el presente acuerdo rige a partir del 11 de junio de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los 11 días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021)

DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diana Carolina Vallejo Mora – gestora Financiera		11-6-2021
Revisó	Veronica Yohanna Palacio López – directora Administrativa y Financiera		11-6-2021
Aprobó	Leonardo Garrido Dovale – director Jurídico		11-6-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			